Neiva, junio tres (03) de dos mil veintiuno (2021).-

RADICACIÓN:	2021-00146
PROCESO:	PERMISO SALIR DEL PAIS
DEMANDANTE:	ROSALIA FALLA FLOREZ
DEMANDADO:	JOSE ARVELAY LOSADA CORDON

La señora ROSALIA FALLA FLOREZ, a través de apoderado judicial, presentó demanda de PERMISO PARA SALIR DEL PAIS, en contra de JOSE ARBELAY LOSADA CORDON, demanda que fue inadmitida mediante auto de fecha 14 de mayo de 2021, señalándose el yerro materia de inadmisión y concediéndose el término de ley con el objetivo de que se corrigiera.-

Sin embargo, transcurrido el término de ley se tiene que no se subsanaron los yerros materia de inadmisión, siendo del caso proceder con el rechazo de la demanda en los términos del artículo 90 del CGP.

En consecuencia, este despacho judicial **DISPONE:**

1.- RECHAZAR la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

2.- ORDENAR la devolución de copia de la demanda y los anexos, realizando en el sistema y los libros radicadores las anotaciones de rigor.

3.- Téngase al abogado ADOLFO PERDOMO HERMIDA, como apoderado de las partes.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA